TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 229

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394.187.----------

Asunción, 20 OCT. 2021

VISTO:

La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Ley N° 6.672/2021, "Que *aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"*

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos".*

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaria de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".*

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones".*

La Resolución Interna Nº 07/18, *"Por la cual se modifican los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Resolución Interna N° 25/16 "Por la cual se autoriza la conformación de Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas Modalidades de Contrataciones Públicas convocadas por esta Subsecretaría".*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 229

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394.187.----------

CONSIDERANDO: Que, por Expediente Nº 20213015092 el Departamento de Servicios, dependiente de la Coordinación Administrativa, remite las especificaciones técnicas, para la ejecución del llamado de Servicio de Monitoreo de CCTV para la SET del MH, a través del Memorándum CA/DS N° 259/2021.

Que, la Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2021 con ID. N° 394.187, se encuentra aprobada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC Nº 2, Ejercicio Fiscal 2021.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 550/2021, se cuenta con los fondos necesarios para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo1° ***Autorizar,*** la convocatoria para la Licitación Pública Nacional (LPN) **SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394.187.-**

Artículo 2° ***Aprobar,*** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional (LPN) **SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394.187.-**

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN DAAF Nº 229

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) SBE Nº 12/2021 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 394.187.----------

Artículo 3° ***Conformar,*** un Grupo Técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, integrado por los siguientes funcionarios:

a) Representante del Departamento de Contrataciones.
b) Representante de la Unidad Requirente.

Artículo 4° ***Comunicar,*** a quienes corresponda, y cumplido archivar. -

Lic. ROBERTO C. ENRIQUE, *Director*
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas